Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°18/2022

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 13:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°19/2022 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.420.393.-

Que, se cuenta con la resolución N°893/2022 de fecha 12 de Octubre del 2.022 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, en fecha 03/11/2022 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

N°	OFERENTE	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4
1	SDA PARAGUAY S.A.	114.136.000	No Cotiza	No Cotiza	33.536.000
2	DATA SYSTEMS SAECA	No Cotiza	32.563.212	No Cotiza	No Cotiza
3	GOLDEN PACK	No Cotiza	No Cotiza	4.304.080	12.259.208
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	128.911.552	No Cotiza	11.440.000	No Cotiza
5	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	146.520.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	PRINTEC S.A.	No Cotiza	34.300.000	No Cotiza	No Cotiza

**Fuente: Acta de Apertura del 03/11/2022*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se han realizado observaciones por los asistentes al acto.

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum N°218/2022 de fecha 03 de Noviembre de 2022, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Lic. Héctor Colman Díaz; de la Dirección de Tecnología e Informática a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. –

Que, el Lic. Héctor Colman Díaz, Director, refiere por Memorando DIT N° 103/2022 de fecha 04 de Noviembre de 2022, lo siguiente: "...Según lo solicitado por Memorándum N°218/2022, adjunto el Dictamen Técnico correspondiente al CD N°19/2022, con las siguientes observaciones.

Ítem 1 – Computadoras Personales Tipo III:

Se debe solicitar a las firmas oferentes, Paraná Comercial y Master Soft, detallar el modelo específico y las especificaciones técnicas del equipo ofertado, a fin de evaluar si las características ofrecidas cumplen con los solicitados.

A la firma SDA Paraguay se solicita detallar se solicita detallar si el BIOS del sistema es actualizable desde la web, tipo de características del procesador ofertado y aclarar el motivo de que el Sistema Operativo ofertado es el Windows 10, siendo el solicitado Windows 7. Además reiterar que se requieren las licencias del uso del Sistema Operativo y del MS Office para cada uno de los equipos.

Ítem - 2- Impresora Multifunción Láser

Las marcas y modelos presentados por las firmas Printec S.A. y DataSystems SAECA, cumplen con las especificaciones solicitadas.

Ítem 3 - Impresora de Inyección

Se debe solicitar a las firmas oferentes, Master Sotf, y Golden Pack S.A., detallar el modelo específico y el catálogo del equipo ofertado, a fin de evaluar si las características ofrecidas cumplen con los solicitados.

Ítem 4 - Escáner

La marca y modelo ofertado por la firma SDA Paraguay, supera el límite de precio establecido, además se deben realizar pruebas de funcionamiento con el software corrector, pues no se encuentra si tiene o no compatibilidad con Remark Office.

Se debe solicitar a la firma Golden Pack S.A., detallar el modelo específico y el catálogo del equipo ofertado, a fin de evaluar si las características ofrecidas cumplen con los solicitados, principalmente en la compatibilidad con Remark Office.

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Dr. Victor Fretes

Abg. Lucas Chaulb

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°18/2022

Se envía al correo de la UOC el cuadro comparativo de las especificaciones técnicas realizadas en formato Excel..." Atte. Fdo. Lic. Héctor Colman Díaz. Dirección de Tecnología e Informática. –

Por Nota de fecha 08 de noviembre de 2022, del presidente de la firma SDA PARAGUAY S.A. refiere a modo de aclaración lo siguiente: 1) El procesador ofertado para el ítem 1 es el Intel Pentium Gold G6400. 2) Se adjunta el Certificado Energy Star del fabricante de los monitores Etech. 3) Las licencias de Windows y Office a proveer, en caso de ser adjudicados, son licencias académicas abiertas a nombre de la convocante. Atte. Fdo. Sr. Federico M. R. Frontanilla V.

Por correo del Lic. Héctor Colman de fecha 08 de noviembre, a la Sra. Guillermina Rodríguez, de la firma PARANA COMERCIAL se solicita lo siguiente: "Según lo consultado en la página web del modelo (G6400)
- Procesador, número de procesadores: 2, Velocidad: 4.00 Ghz, Bus. 8 Gt/s
- Modelo del monitor ofertado para la verificación de la página correspondiente al cumplimiento con lo solicitado de Estándar Energy Star.
Monitor E-Tech 20"
Este modelo no cumple con el Estándar Energy Star. Según lo verificado en la página: solo cumplen los modelos E-tech A242 de 23,8" y el E-Tech A221 de 21,4".
https:www.energystar.gov/productfinder/product/certified-displays.
Además de aclarar el motivo de que el sistema operativo ofertado es el Windows 10, siendo el solicitado Windows 7.
Se reitera que se requieren las licencias legales del uso del sistema operativo y del MS Office.
Favor acusar recibo y responder en el plazo de 24 horas de enviado el correo.
Saludos. Lic. Héctor Colman Díaz, Dirección de Tecnología e Informática.
La firma PARANA COMERCIAL no contestó lo solicitado por el Lic. Héctor Colmán.

Así mismo consta entre las documentaciones el modelo y las especificaciones técnicas del equipo ofertado por el Gerente General de la firma MASTER SOFT PY S.R.L, Sr. Lic. Luis Oreggioni,

Que, el Lic. Héctor Colman Díaz, Director, refiere por Memorando DIT N° 104/2022 de fecha 10 de Noviembre de 2022, lo siguiente: "...Se ha solicitado el detalle de las especificaciones a las empresas oferentes, según lo detallado en el Memorando DIT N°103/2022, por lo cual se adjunta un nuevo Dictamen Técnico correspondiente al CD N° 19/2022, con las siguientes observaciones.
Ítem 1 - Computadoras Personales Tipo III
La firma SDA Paraguay (de menor oferta), ofrece el monitor de la marca E-Tech modelo W195, el cual no fue encontrado en la página de verificación de Energy Star (https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-displays).
La firma envió un documento (escaneado) de certificado de conformidad expedida por la firma Intertek, en la cual detalla el cumplimiento (se adjunta documento), pero la misma no fue encontrada en la página oficial de Energy Star.
Se adjunta copia de pantalla de los dos únicos modelos de la marca E-Tech, que cumplen lo especificado.
*Considerando que en las especificaciones técnicas requeridas, taxativamente detalla: "Debe cumplir con el Estándar Energy Star **o Similar**", considero (desde mi punto de vista), que se puede aceptar lo ofertado, siempre y cuando presente copia autenticada del documento emitido por la firma Intertek (la misma ya fue solicitada a la firma).*
La firma MasterSotf Paraguay cumple con las especificaciones.
La firma Paraná Comercial no respondió el tema de Licencias del Sistema Operativo y del Office, además del cumplimiento de Energy Star del monitor ofertado.
Ítem 2 - Impresora Multifunción Láser
Las marcas y modelos presentados por las firmas Printec S.A. y DataSystems SAECA, cumplen con las especificaciones solicitadas.
Ítem 3 - Impresora de Inyección
Ambas firmas oferentes (Mastersoft Paraguay y Golden Pack) ofrecen la impresora de la marca HP modelo DJ 3775 y cumplen con las especificaciones solicitadas.
Ítem 4 - Escáner
Las marcas y modelos presentados por las firmas SDA Paraguay y Golden Pack, cumplen con las especificaciones

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Dr. Victor Fretes

Abg. Lucas Chaleb

solicitadas.
Se adjuntan los catálogos y especificaciones remitidas por las firmas, a fin de adjuntar al expediente.
Se envía al correo de la UOC el cuadro comparativo de las especificaciones técnicas realizadas en formato Excel.
Atentamente. Lic. Héctor Colman Díaz, Director

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 11 de noviembre de 2022, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución Nº893/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, por la cual el Excma. Señora Decana de la institución autorizó a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado "Adquisiciones de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID PAC Nro.420393 y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera realizar los trámites administrativos que corresponden a los efectos de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes. ----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C Nº0280/22 llamado Nº 0019/22 de fecha 14 de octubre, obra Pliego de Bases y Condiciones, como también las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------

Que, en fecha 03 de noviembre de 2022, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: SDA PARAGUAY S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A, PARANA COMERCIAL, PRINTEC S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., GOLDEN PACK S.A. En el acta de apertura no se hizo constar observaciones: ----------

Que, por memorándum Nº104 de fecha 10/11/2022 suscripto por el Lic. Héctor Colman Díaz, Director, Dirección de Tecnología e Informática adjunto el dictamen técnico correspondiente al CD Nº19/2022 con las siguientes observaciones:

Ítem 1 –Computadoras Personales Tipo III

La firma SDA Paraguay (de menor oferta), ofrece monitor de la marca E-Tech modelo W195, el cual no fue encontrado en la página de verificación de Energy Star (https://www.energystar.gov/product/certified-display)
La firma envió un documento (escaneado) de certificado de conformidad expedida por la firma Interteck, en la cual detalla el cumplimiento (se adjunta documento), pero la misma no fue encontrada en la página oficial de Energy Star.
Se adjuntan copia de los únicos modelos de la marca E- Tech, que cumplen con los especificado.
Considerando que en las especificaciones técnicas requeridas, taxativamente detalla: "Debe cumplir con el Estandar de Energy Star o Similar" (desde mi punto de vista), que se puede aceptar lo ofertado, siempre y cuando presente copia autenticada del documento emitido por la firma Intertek (la misma ya fue solicitada a la firma).

Ítem 2 – Impresora Multifunción Laser

Las marcas y modelos presentados por las firmas Printec S.A y Datasystems SAECA, cumplen con las especificaciones solicitadas.

Ítem 3 – Impresora de Inyección

Ambas firmas oferentes (Master Soft Paraguay y Golden Pack) ofrecen la impresora de la marca HP modelo DJ3775 y cumplen con las especificaciones solicitadas.

Ítem 4 – Escáner

Las marcas y modelos presentados por la firma SDA Paraguay y Golden Pack, cumplen con las especificaciones solicitadas.
Se adjuntan los catálogos y especificaciones remitidas por las firmas, a fin de adjuntar el expediente.
Estando el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites de presente llamado, teniendo presente el informe técnico.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

CUESTIONES TÉCNICAS

Por Memorándum Nº244/2022 de fecha 11 de Noviembre de 2022, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Comité de Evaluación de Ofertas a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación y una vez firmado, remitir a esta Unidad con el proyecto de resolución de adjudicación. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. –

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Dr. Victor Fretes

Abog. Lucas Chaluh

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº18/2022

Por Nota del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2022 se solicita a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional a fin de acogerse del beneficio del margen de preferencia en el ítem 1 – COMPUTADORAS PERSONALES TIPO III. De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones el Certificado debe ser expedido como máximo a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas…Fdo. Cever Lara.

Por Nota de fecha 15 de noviembre de 2022 el Gerente General de la firma MASTER SOFT PY S.R.L. refiere: "…Certificado de Producto y Empleo Nacional: al respecto informamos a la convocante que para este llamado no se realizaron las gestiones para obtener dicho certificado. Además, ponemos a conocimiento del Comité Evaluador que el equipo ofertado de la marca E-TECH, el monitor no cuenta con la certificación Energy Star el cual puede ser comprobado en el siguiente link oficial de Energy Star… -
…La marca E-TECH cuenta solo con 2 modelos de monitores certificados que son el A242 y el A221. El modelo W195 normalmente presentado no cuenta con la certificación Energy Star según el documento adjunto.
Normalmente en otros llamados presenta un certificado de conformidad donde se observa que es de otro fabricante y no precisamente de la marca ofertada. Adjunto certificado de conformidad que suele presentar en otros llamados. El único medio por el cual se puede validar cualquier certificado es a través de la página oficial de Energy Star. Sin otro particular nos despedimos de Ud. muy atentamente… Fdo. Luis Oreggioni.

Por Memorándum Nº26/20022 de fecha 16 de noviembre el Comité de Evaluación de Ofertas solicita al Lic. Héctor Colman Díaz, de la Dirección de Tecnología e Informática lo siguiente: "Solicito informar si la firma SDA PARAGUAY S.A. "CUMPLE" o "NO CUMPLE" con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que presentó la copia autenticada por escribanía del documento emitido por la firma INTERTEK y las manifestaciones realizadas por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por nota de fecha 15 de noviembre. Atentamente. Fdo. Cever Lara.

Por Memorando DPD Nº111/2022 de fecha 17 de Noviembre de 2022 el Director de la Dirección de Tecnología e Informática refiere: "…Según lo solicitado por Memorándum Nº26/2022 de fecha 16/11/2022 con relación a la CD Nº19/2022 informo sobre el punto relacionado al:
Ítem 1 – Computadoras Personales Tipo III
15 – Monitores "..Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar…"
Considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones dice que el monitor debe cumplir con el Energy Star ***o Similar,*** *y teniendo en cuenta que el equipo ofertado por la firma SDA tiene características similares al Energy Star y son "Compatibles" con los equipos de la Institución, se concluye que "Cumple" con los requisitos técnicos solicitados en el PBC.*
Además, se aclara que los equipos ofertados por ambas firmas, cumplen a cabalidad con las especificaciones requeridas para el uso que se les va a dar en la Institución. El cumplimiento o no con el "Estandar Energy Star o Similar" no afecta para los trabajos requeridos…" Atte. Fdo. CP. Lic. Héctor Colman Díaz. -

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ÍTEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES TIPO III

MENOR OFERTA SDA PARAGUAY S.A.

- Presenta su Oferta por el Precio Total de Gs.114.136.000. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Servicio de Origen Nacional: No aplica. Se solicitó por Nota del Comité de Evaluación de Ofertas a los oferentes que cotizaron productos nacionales el documento sin obtener respuesta favorable a lo peticionado.
-Margen de Preferencia Local: Aún con la recarga del 10% de la firma SDA PARAGUAY S.A. que pertenece al Municipio de Lambaré, la firma sigue mejor posicionada que los demás oferentes. 114.136.000 + 10 % = Gs.125.549.600.

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Dr. Victor Fretes

Abog. Lucas Chaloub

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº18/2022

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma SDA PARAGUAY S.A. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- La oferta se ajusta el 15% por encima y 25% por debajo del precio referencial.
*- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas. Por Memorando DPD Nº 111/2022 el Lic. Héctor Colmán refiere que **"...Considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones dice que el monitor debe cumplir con el Energy Star o Similar, y teniendo en cuenta que el equipo ofertado por la firma SDA tiene características similares al Energy Star y son "Compatibles" con los equipos de la Institución, se concluye que "Cumple" con los requisitos técnicos solicitados en el PBC. Además, se aclara que los equipos ofertados por ambas firmas, cumplen a cabalidad con las especificaciones requeridas para el uso que se les va a dar en la Institución. El cumplimiento o no con el "Estandar Energy Star o Similar" no afecta para los trabajos requeridos...".** -*
-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma SDA PARAGUAY S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el Ítem I – COMPUTADORAS PERSONALES TIPO III del llamado Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el precio total de Gs. 114.136.000. (Guaranies Ciento Catorce Millones Ciento Treinta y Seis Mil)- IVA Incluido. -

ÍTEM 2 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER
MENOR OFERTA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- Presenta su Oferta por el Precio Total de Gs.32.563.212. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Servicio de Origen Nacional: No aplica. (Productos Importados).
-Margen de Preferencia Local: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A fija domicilio en el Municipio de Asunción.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- La oferta se ajusta el 15% por encima y 25% por debajo del precio referencial.
*- El Dictamen Técnico refiere que **"...cumplen con las especificaciones solicitadas...."**. Memorando DPD Nº 104/2022 del Lic. Héctor Colman. -*
-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Ítem II – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER del llamado de Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el precio total de Gs.32.563.212 (Treinta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Doce).

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Dr. Victor Fretes

Abg. Lucas Chaluh

IVA Incluido. -

ÍTEM 3 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN DE INYECCIÓN
MENOR OFERTA: GOLDEN PACK S.A.

- Presenta su Oferta por el Precio Total de Gs.4.304.080. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
*- El Dictamen Técnico refiere que **"…cumplen con las especificaciones solicitadas…."**. Memorando DPD Nº 104/2022 del Lic. Héctor Colmán. -*
- No aplica el Servicio de Origen Nacional.
-Margen de Preferencia Local: GOLDEN PACK S.A posee domicilio del municipio de Lambaré y MASTER SOFT PY en Asunción; sin embargo, aún con la recarga del 10% sigue siendo la menor oferta 4.304.080 + 10% (430.408) = 4.734.488.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma GOLDEN PACK S.A. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por Nota Nº42/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en el ítem 3, considerando que sobrepasa el 25% por debajo del precio referencial. El 18 de noviembre la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación: "Precio Unitario:538010, Precio de Costo 430.408, Gastos Administrativos y Financ. 8.608, Gastos de Ventas 8.608, Logística 8.608, IVA 9.782, Resultado antes del Impuesto a la Renta 71.996. Fdo. Carlos Amarilla. GOLDEN PACK S.A.

Se acepta la composición del precio ofertado de la firma GOLDEN PACK S.A. teniendo en cuenta que es la más favorable a los intereses de la institución; el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03.

-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma GOLDEN PACK S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Ítem 3- Impresora Multifunción a Inyección del llamado Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el precio total de Gs. 4.304.080 (Guaranies Cuatro Millones Trescientos Cuatro Mil Ochenta) IVA Incluido. -

ÍTEM 4 – ESCANER DE ALTA VELOCIDAD
MENOR OFERTA: GOLDEN PACK S.A.

- Presenta su Oferta por el Precio Total de Gs.12.259.208. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
*- El Dictamen Técnico refiere que **"…cumplen con las especificaciones solicitadas…."**. Memorando DPD Nº 104/2022 del Lic. Héctor Colmán. -*
- No aplica el Servicio de Origen Nacional.
-Margen de Preferencia Local: No aplica. Las dos ofertas que cotizaron para el ítem 4 (GOLDEN PACK S.A y SDA PARAGUAY S.A.) son del municipio de Lambaré; por tanto, no podrán acogerse del beneficio.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma GOLDEN PACK S.A. se

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Dr. Víctor Fretes

Abog. Lucas Chalub

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°18/2022

encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por Nota N°42/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en el ítem 4, considerando que sobrepasa el 25% por debajo del precio referencial. El 18 de noviembre la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación: "Precio Unitario:6.129.604, Precio de Costo 4.983.418, Gastos Administrativos y Financ. 99.668, Gastos de Ventas 99.668, Logística 99.668, IVA 104.199, Resultado antes del Impuesto a la Renta 742.983. Fdo. Carlos Amarilla. GOLDEN PACK S.A.

Se acepta la composición del precio ofertado de la firma GOLDEN PACK S.A. teniendo en cuenta que es la más favorable a los intereses de la institución; el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03.

-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma GOLDEN PACK S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el ÍTEM 4 – ESCANER DE ALTA VELOCIDAD del llamado de Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el precio total de Gs.12.259.208 (Guaranies Doce Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Ocho)- IVA Incluido.-

OFERENTE	SDA PY. S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	GOLDEN PACK S.A.
Oferta	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3 y 4
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Carta/ Oferta Firmada	Cumple	Cumple	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	Cumple	Cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Al día	Al día	Al día
Ratios Liq. End y Rent - 2019/20/21	Cumple	Cumple	Cumple
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2019/2020/2021)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía 5%	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Margen de Preferencia Local	Lambaré	Asunción	Lambaré
documentos.gov.py	C.I .3.385.010, 524.067, 751.212, 3.385.024 CUMPLEN	C.I. 698.987, 394.226, 2359981. 509529, 285.054, 619.911, 232.968, 980.527, 440.169, 3.528.758, 305.246, 1.256.433, 582.478, 1.005.948, 607.984 CUMPLEN	C.I. 359.879 1.238.080 CUMPLEN
Observación del Acta de Apertura	No	No	No
Corrección Aritmética	No	No	No

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES	SDA PY. S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	GOLDEN PACK S.A.
	PROM.	PROM.	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,55	2,05	21
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,72	0,45	0,05
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	0,03	0,29	2,22

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Dr. Victor Fretes

Abg. Lucas Chalub

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°18/2022

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de las firmas seleccionadas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Contratación Directa N°19/2022 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". -

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 420.393 – Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 189.100.000. -

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/19, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen. -

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°19/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 163.262.500 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÍTEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES TIPO III: A la Firma "SDA PARAGUAY S.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.114.136.000 IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 2 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER: A la Firma "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.32.563.212 IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 3 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN DE INJECCIÓN: A la Firma "GOLDEN PACK S.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.4.304.080 IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 4 – ESCANER DE ALTA VELOCIDAD: A la Firma "GOLDEN PACK S.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS. 12.259.208 IVA INCLUIDO. -

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Dr. Víctor Fretes

Abg. Lucas Chalub.